

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELEMENTA ECUADOR ELECUEME S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

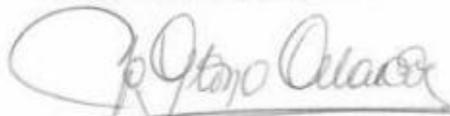
En el cantón Nobol, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, en el local ubicado en el Km. 32 1/2, vía Guayaquil - Nobol, sector Chivería, parroquia Narcisa de Jesús, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía ELEMENTA ECUADOR ELECUEME S.A., señores: Francisco Wilson Alarcón Fernández Salvador, propietario de ocho millones quinientas cincuenta y tres mil ciento treinta y tres acciones y Bernardo José Uribe Blum, representado por la señora María Gloria Alarcón Alcívar, a favor de quien otorgó carta - poder que se incorpora al expediente de esta Junta, propietario de doscientas dieciséis mil doscientas ochenta y nueve acciones. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma Ocho Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintidós dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1.- Informes de la Presidente y del Comisario de la compañía; 2.- Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve; 3.- Resultados del Ejercicio; 4. Entrega del informe de la Firma Auditora Externa y contratación de la firma auditora externa para el ejercicio económico dos mil veinte; y, 5.- Designación del Comisario de la compañía.** Dirige la sesión, la Presidente de la compañía, señora Mayra Yadira Paz Sánchez y actúa como Secretaria ad-hoc designada por los accionistas, la señora María Gloria Alarcón Alcívar. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por la Secretaria en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por ella y por la Presidente y siendo las dieciséis horas treinta minutos, la Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden

del día: **1.- INFORMES DE LA PRESIDENTE Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Por secretaría se da lectura a los dos informes. Concluida esta los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma que arroja que ambos informes son aprobados por unanimidad. La Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.- APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- RESULTADOS DEL EJERCICIO.** Toma la palabra la Ing. Mayra Paz y señala que la compañía no ha generado utilidades, por el contrario, tiene una pérdida neta en el ejercicio dos mil diecinueve, de un millón quinientos sesenta y seis mil cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos, situación que espera se corrija en el presente año. Agrega que su sugerencia es que esta pérdida sea transferida a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de años anteriores" hasta que la misma sea amortizada de conformidad con la ley. Luego de esta exposición, se recepta la votación, misma que arroja que los presentes aprueban por unanimidad la sugerencia de la Presidente sobre la pérdida generada en el ejercicio del año anterior. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto punto del orden del día. **4.- ENTREGA DEL INFORME DE LA FIRMA AUDITORA EXTERNA Y CONTRATACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL VEINTE.** Los accionistas dan por recibido el informe de la Auditoría Externa del año dos mil diecinueve. A continuación, la señora María Gloria Alarcón mociona que se contrate nuevamente a la compañía Hansen - Holm & Co. Receptada la votación, esta arroja que se resuelve por unanimidad contratar a la empresa auditora Hansen - Holm & Co. para que realice la auditoría externa a los Estados Financieros del ejercicio económico dos mil veinte. La Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día. **5.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Nuevamente toma la palabra la señora María Gloria Alarcón y mociona que se elija al C.P.A. Sixto Jonatan Hurtado Hernández como Comisario de la compañía. Receptada la votación, esta arroja que los accionistas eligen por unanimidad al C.P.A. Sixto Jonatan Hurtado Hernández, como Comisario Principal de la compañía para el

ejercicio económico dos mil veinte. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes. f) *Mayra Yadira Paz Sánchez, Presidente; f) María Gloria Alarcón Alcívar, Secretaria ad-hoc; f) Francisco Wilson Alarcón Fernández Salvador, Accionista; f) p. Bernardo José Uribe Blum, Accionista, María Gloria Alarcón Alcívar.*

Certifico:

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que consta en el libro de actas de la compañía, y al que me remito en caso necesario.



María Gloria Alarcón Alcívar

Secretaria ad-hoc